



**COMUNICADO OFICIAL DE LA JUNTA ELECTORAL  
008-2024 AMECFA  
PROCLAMACION CONSEJOS DIRECTIVOS AMECFA  
PERIODO 2025-2029**

Lima, 16 de Diciembre de 2024

**Señores Socios AMECFA:**

Por medio del presente y de acuerdo al Cronograma de Actividades de la Junta Electoral para la elección de la renovación de cargos del Consejo Directivo, Consejo de Fiscalización y Vigilancia de la sede central Lima, y en cumplimiento del artículo 37° del Reglamento General de Elecciones aprobado el 09 de noviembre del 2024, que indica;

**Artículo 37°** La lista de candidatos que hayan tenido la mayor cantidad de votos válidos en el proceso de elecciones, serán considerados como ganadores de las elecciones generales para desempeñarse en los cargos del Consejo Directivo y Consejo de Fiscalización y Vigilancia, Representantes y Delegados de las Filiales Regionales de la AMECFA, para el periodo de 2025 hasta 2029, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39° y 87° del estatuto, en concordancia con el Reglamento General de Elecciones aprobado el 09 de noviembre del 2024.

Que, habiéndose quedado publicado las Listas Aptos para la contienda electoral de acuerdo al cronograma del proceso eleccionario AMECFA 2024, llevado acabo el dias 13 de diciembre del dos mil veinticuatro, las Listas habilitadas fueron N° 1, N° 2 y N° 3, debidamente constituidas por la Junta Electoral AMECFA-2024.:

Que, en cumplimiento del CAPITULO XIII del Reglamento General de Elecciones,

**DE LA PROCLAMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO DE FISCALIZACION Y VIGILANCIA PERIODO 2025 - 2029 DE LA ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS CIVILES DE LA FUERZA AEREA (AMECFA), que se indica;**

**Artículo 38°** Será proclamado como ganador la Lista de Candidatos que haya obtenido la mayoría simple del total de votos válidos emitidos en el proceso de Elección.

Por lo tanto, esta Junta Electoral AMECFA-2024

**PROCLAMA ;**

Al Candidato de la **Lista N° 3** para el Consejo Directivo AMECFA - Periodo 2025 – 2029

- |                  |   |                                |
|------------------|---|--------------------------------|
| - Presidente     | : | Pedro Fidel Lancho Sánchez     |
| - Vicepresidente | : | Alex Fabricio Castro La Torre  |
| - Secretario     | : | Henry Augusto Rivera Ubillus   |
| - Tesorera       | : | Gloria Luz Pasquel Ruiz        |
| - Vocal          | : | Ángel Fernando Ayala Fernández |
| - Vocal Suplente | : | Lizet Rafaela Peves Hilares    |

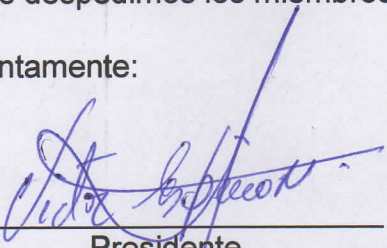


El Candidato de la **Lista A** para el Consejo de Fiscalización y Vigilancia AMECFA –  
Periodo 2025 – 2029

- Presidente : Henry Marcos Aranguri Acosta
- Secretario : Rafael Ronald Mendoza Gutiérrez
- Vocal : Julio Manuel Pacheco López
- Vocal Suplente : Marlene Edy Melchor Casas

Esta Junta Electoral en cumplimiento al artículo 68° y 70° del Estatuto-AMECFA, y en concordancia con el Reglamento General de Elecciones aprobado el día 09 de noviembre del 2024, agradece a todos los socios que se tomaron su tiempo de venir a sufragar a favor de nuestra institución AMECFA por el bienestar de todos los asociados, respetuosamente nos despedimos los miembros de la Junta Electoral AMECFA-2024 firmante:

Atentamente:



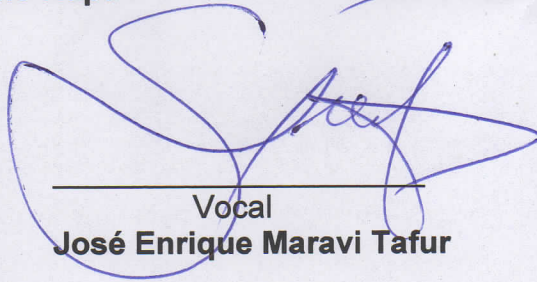
Presidente

**Víctor Luciano Espino Napan**



Secretario

**Claudio Martín Pérez Mesías**



Vocal

**José Enrique Maravi Tafur**